

**INFORME DE GESTIÓN**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** **Comisión Intersectorial de Educación Ambiental**

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 de 2021 del 13 de octubre de 2021

**NORMAS:** Decreto 675 de 2011. "Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones"

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

| Sector       | Entidad u Organismo                                       | Cargo   | Rol | Sesiones en las que participaron |                         |                           |                        | Total<br>(En número) |
|--------------|---|---|-----|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|----------------------|
|              |   |   |     | Fecha<br>(18-marzo-2021)         | Fecha<br>(20-mayo-2021) | Fecha<br>(26-agosto-2021) | Fecha<br>(18-nov-2021) |                      |
| 1. Gobierno  | Secretaría Distrital de Gobierno                          | Director Dirección para la Gestión Policiva             | I   | X                                | X                       | X                         | X                      | 4                    |
| 2. Educación | Universidad Distrital Francisco José de Caldas            | Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales | I   |                                  |                         | X                         |                        | 1                    |
| 3. Educación | Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP | Asesor Subdirección Académica                           | I   | X                                |                         | X                         | X                      | 3                    |
| 4. Educación | Secretaría de Educación del Distrito                      | Directora Dirección de Educación Preescolar y Básica    | S   | X                                | X                       | X                         | X                      | 4                    |
| 5. Salud     | Secretaría Distrital de Salud                             | Director Subdirección de Acciones Colectivas            | I   | X                                | X                       | X                         | X                      | 4                    |
| 6. Ambiente  | Jardín Botánico "José Celestino Mutis"                    | Subdirectora Educativa y Cultural                       | I   | X                                | X                       | X                         | X                      | 4                    |
| 7. Hábitat   | Unidad Administrativa                                     | Director  | I   | X                                | X                       | X                         |                        | 3                    |

|             |  |   |   |   |   |   |   |   |
|-------------|--|---|---|---|---|---|---|---|
|             | Especial de Servicios Públicos UAESP                     | Subdirección de Aprovechamiento                                     |   |   |   |   |   |   |
| 8. Ambiente | Secretaría Distrital de Ambiente                         | Directora Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL- | P | X | X | X | X | 4 |
| 9. Hábitat  | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB – | Gerencia Corporativa Ambiental                                      | I | X | X | X | X | 4 |

**SESIONES ORDINARIAS** Cuatro / Cuatro  
**REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No   
 Reglamento interno: Sí  No   
 Actas con sus anexos: Sí  No   
 Informe de gestión: Sí  No

| FUNCIONES GENERALES  | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES |                            |                        |                     |                   |
|--|---|----------------------------|------------------------|---------------------|-------------------|
|  | Fecha (18 de marzo de 2021)                       | Fecha (20 de mayo de 2021) | Fecha (26-agosto-2021) | Fecha (18-nov-2021) | Se abordó Sí / No |
| 1. Generar mecanismos de coordinación de las entidades y sectores de la Administración Distrital que deben implementar la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, sus estrategias, planes, programas y proyectos definidos. | X   | X                          | X                      | X                   | SI                |
| 2. Promover y orientar las estrategias de educación ambiental a través de acciones pedagógicas contempladas en   | X   | X                          | X                      | X                   | SI                |

|  |   |   |   |   |    |
|--|---|---|---|---|----|
| la Política Nacional de Educación Ambiental –PNEA, la Política Pública Distrital de Educación Ambiental – PPDEA y el Plan de Gestión Ambiental –PGA, conforme a las dinámicas del Distrito Capital.                      |   |   |   |   |    |
| 3. Incentivar la participación de diferentes actores y sectores del Distrito Capital en los procesos de educación ambiental que se dinamizan desde las localidades.  | X | X | X |   | SI |
| 4. Propiciar espacios de interlocución directa entre la institucionalidad pública distrital y la sociedad civil - sector privado, tendiente a garantizar la participación social en los procesos de educación ambiental. | X | X | X |   | SI |
| 5. Las demás funciones propias de una Comisión Intersectorial, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007  | X | X | X | X | SI |
| 6. Darse su propio reglamento.   | X | X | X | X | SI |

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

| Actividades  | Acciones  |
|--|---|
| Presentación del Plan de Acción  | Se llevó a cabo la presentación del Plan de Acción para el año 2021, el cual fue aprobado por los delegados a la Comisión.  |
| Revisar e implementar las acciones definidas en el Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental. | Para esta acción, se aprueba la elaboración de los lineamientos de la estrategia “procesos de formación a dinamizadores ambientales” y el diseño de la ruta interinstitucional correspondiente a la estrategia de “procesos de formación a dinamizadores ambientales y ciudadanía”.   |
| Encuentros de Educación Ambiental con enfoque territorial  | Se llevó a cabo la presentación de un documento elaborado por la Unidad Técnica de Apoyo – UTA, donde define el enfoque territorial y lo aterriza a los procesos de educación ambiental presentes en el distrito. Esto con el fin, de contar con una postura clara y unos criterios definidos para la ejecución de los Encuentros de Educación Ambiental. |
| Cronograma CIDEA   | Se presentó y aprobó el cronograma de reuniones de la Comisión, la Unidad Técnica de Apoyo y la Secretaría  |



|   |   |
|---|---|
|   | Técnica para la presente vigencia.  |
| Rutas interinstitucionales de PRAE y Servicio Social Ambiental  | La ruta PRAE, se presentó la consolidación de un portafolio de servicios (brochure compartido con los colegios oficiales -IED-), el cual cuenta con la oferta de servicios e información de cada Entidad. La ruta se encuentra publicada en el Observatorio Ambiental – OAB para que los colegios puedan contactar y concertar acompañamiento (mediante correo de contáctenos, plataforma de quejas y peticiones, solicitudes de actividades). En cuanto a la ruta de Servicio Social Ambiental, se validó la información de la misma, contando con un espacio desde el OAB, y se llevará a cabo, inicialmente, en tres pasos: a) Ingreso al link presentado en el portafolio de SSA, por parte del orientador, director o delegado; en donde, b) encontrarán información específica de cada entidad, el formulario de preinscripción y el botón de consultas -dudas, sugerencias-; c) Automatizar el espacio a una cuenta o persona delegada -consulta ciudadana- por cada una de las entidades (en el momento del registro), para generar una alerta o una cuenta, de tal forma que puedan dar respuesta a la -IED- institución educativa de la posibilidad de acompañamiento en la estrategia de SSA y así establecer planes de trabajo. En el 2022 se generarán herramientas para hacerle seguimiento a esta. |
| Semana ambiental distrital  | Se llevó a cabo la semana ambiental, en la cual desde las diferentes entidades se desarrollaron acciones en el marco de la temática definida “restauración de ecosistemas”. Se adelantaron acciones tanto presenciales como virtuales.  |
| Avance en los lineamientos de la estrategia Procesos Comunitarios de Educación Ambiental – Proceda      | Se presentó del documento final, que contiene los lineamientos para la estrategia de Procesos Comunitarios de Educación Ambiental, el cual contiene: presentación, introducción, contexto normativo, contexto nacional y distrital, componente conceptual, lineamientos generales (propósito, población objetivo, actores, aspectos a tener en cuenta, metodología) y bibliografía. Se avaló a través de correo electrónico.  |
| Avance en la ruta interinstitucional de Procesos de Formación a dinamizadores ambientales y ciudadanía. | Se presentó y avaló el documento que contiene la “Ruta de procesos de formación a dinamizadores ambientales”, contando con la siguiente estructura: presentación, introducción, propósito, antecedentes, línea base, criterios generales de implementación de la estrategia (2020) y ruta interinstitucional.   |



**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**


La instancia funciona conforme a las normas vigentes y para el año 2021, acorde con lo establecido en la Resolución 233 de 2018; se ha desarrollado una reunión ordinaria de la Comisión, según lo establecido en el

reglamento interno de la misma, en las cuales se realiza seguimiento al plan de acción aprobado año a año. Adicionalmente, se están desarrollando las acciones establecidas dentro del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, aprobado por CONPES D.C.

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

| Fecha de la sesión  | Icono   | Decisión   | Seguimiento  |
|---------------------|---|--|--|
| 18 de marzo de 2021 |    | Aprobación cronograma sesiones de la comisión-2021 | <p>En la reunión del 19 de noviembre de 2020, los delegados de la Comisión se comprometieron a revisar y dar el concepto de aprobación a los documentos que se generaron en el marco del plan de acción de la CIDEA 2020:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lineamientos de formación a dinamizadores ambientales.</li> <li>2. Ruta Interinstitucional PRAE.</li> <li>3. Ruta Interinstitucional Servicio Social Ambiental.</li> </ol> <p>En este sentido, a corte del 18 de marzo de 2021, ya se encontraban aprobados los documentos por parte de los delgados de las entidades de la Comisión</p> |
| 18 de marzo de 2021 |  | Aprobación del plan de acción de la Comisión 2021. | <p>En el próximo informe de gestión se presentará el seguimiento del avance en el plan de acción de la CIDEA aprobado en la sesión del 18 de marzo de 2021.</p>  |

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <p>20 de mayo de 2021</p>  |    | <p>El 30 de junio de 2021, se realizará un encuentro distrital para socializar las rutas interinstitucionales para las estrategias PRAE y Servicio Social Ambiental, que se han elaborado desde la CIDEA.</p>   | <p>El 30 de junio de 2021 se realizó el encuentro distrital con las entidades distritales que realizan acciones de educación ambiental a los colegios de la ciudad, dirigido específicamente a los profesionales territoriales que lideran procesos de acompañamiento en los colegios en el marco de las estrategias PRAE y Servicio Social Ambiental.</p> <p>Durante el encuentro, la presidenta de la Comisión, Alix Montes, y la secretaria técnica, Marcela Bautista, dieron la bienvenida y el contexto de las rutas. Posteriormente, los profesionales Eric Alonso, Ángela Salamanca y Yeinson Cerquera, explicaron en detalle cada una de las rutas, así como una contextualización de los conceptos, problemáticas y enfoques de la educación ambiental en el ámbito escolar. En el evento participaron 94 asistentes de las diferentes entidades de la ciudad.</p> <p>Los resultados de este encuentro serán socializados en la siguiente reunión de la Comisión a realizarse en agosto de 2021.</p> |
| <p>26 de agosto de 2021</p>  |  | <p>Las entidades que integran la Cidea, revisarán y harán aportes a la actualización del reglamento interno de la Comisión a más tardar el 02 de septiembre de 2021.</p>  | <p>La Secretaría de Educación del Distrito en uso de sus facultades como Secretaría Técnica de la Cidea, lideró la actualización del reglamento interno de la Comisión, el cual fue compartido con las diferentes entidades que la conforman para su respectiva revisión y retroalimentación. Se recibieron observaciones por parte de la UAESP, se revisaron y se incluyeron algunas de ellas.</p> <p>El 13 de octubre se procedió con la firma del reglamento interno por parte de la presidenta y la secretaria técnica de la Comisión y el 15 de octubre se publicó en la página WEB de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica, en este caso, la Secretaría de Educación del Distrito. En el siguiente enlace podrá consultarse el reglamento:</p> <p><a href="https://bit.ly/3G6ZTvW">https://bit.ly/3G6ZTvW</a></p>  |
| <p><b>Síntesis:</b></p> <p>El 30 de junio de 2021 a las 9:00 am se realizará un encuentro virtual en donde participarán los gestores territoriales y/o profesionales que realizan acciones de educación ambiental en los colegios, con el propósito de socializar las rutas interinstitucionales para las estrategias PRAE y Servicio Social Ambiental que fueron construidas por la CIDEA en el 2020. En este encuentro se brindarán orientaciones del orden conceptual y metodológico para implementar dichas estrategias en los colegios.</p> |   | <p><b>Síntesis:</b></p> <p>Cada dos años se debe actualizar el reglamento interno de la Comisión Cidea, el último fue presentado en el año 2019; por lo tanto, quedó a disposición de las Entidades que conforman la Comisión Cidea, hacer revisión técnica y retroalimentación jurídica a la propuesta presentada por la Secretaría Técnica. Si no se envían ajustes, se entenderá que se avalan las modificaciones presentadas para el Reglamento Interno 2021.</p> |   |

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <p>18 de nov de 2021</p>  |  | <p>-La Comisión aprobó el documento de ruta interinstitucional de Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía (producto del plan de acción de la Cidea del 2021)<br/>-Respecto al documento de lineamientos de la estrategia de Procesos Comunitarios de Educación Ambiental -Proceda- la Comisión acordó un plazo límite (10 de diciembre de 2021) para su respectiva revisión y aprobación.</p> | <p>Teniendo en cuenta que uno de los compromisos de la reunión CIDEA del 18 de noviembre de 2021, era enviar el concepto de aprobación para el documento PROCEDA por parte de los delegados de la comisión a más tardar el 10 de diciembre de 2021, se recibieron comentarios y concepto de aprobación de las siguientes entidades:<br/>-SDG<br/>-Universidad Distrital<br/>-EAAB<br/>-IDEP<br/>-SDA y SED (quienes ejercen la presidencia y la secretaría técnica de la Comisión</p> |
| <p><b>Síntesis:</b><br/>El documento de ruta interinstitucional de Procesos de formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía es un producto del plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, que le permite a las entidades distritales liderar y acompañar este tipo de procesos de manera articulada. En este sentido, a lo largo del año, la Unidad Técnica de Apoyo -UTA- avanzó en la construcción de esta ruta, la cual fue aprobada en la sesión del 18 de noviembre de 2022 de la Comisión. El documento se remitirá a la Oficina de Comunicaciones de la SDA para la corrección de estilo y el diseño, y de esta manera proceder con su publicación.</p> <p>Asimismo, la UTA avanzó en la elaboración de los lineamientos para la estrategia de los Proceda, el cual es otro de los productos del plan de acción de la Política y de la Cidea. Estos lineamientos brindan orientaciones del orden conceptual y metodológico a la ciudadanía para la implementación de la estrategia. El documento generado, será revisado y aprobado por los delegados de la Comisión a más tardar el 10 de diciembre de 2021, remitiendo el respectivo concepto a la Secretaría Técnica de la Comisión (SED- Marcela Bautista). Una vez se cuente con su aprobación se remitirá a la Oficina de Comunicaciones de la SDA para su edición, corrección de estilo y publicación.</p> <p>Por otra parte, y teniendo en cuenta que, al inicio de cada año, la Comisión aprueba su plan de acción, se presentó una propuesta para el 2022, el cual será</p> |   | <p>respectivamente y quienes elaboraron el presente informe de gestión, aprueban el documento)</p>   |   |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | aprobado en la primera sesión del 2022. Se proyectan las siguientes acciones: |  |
|--|---|--|

*Alix Montes A*

**Firma de quien preside la instancia:**

**Nombre: ALIX MONTES ARROYO**

Cargo: directora Oficina de Participación, Educación y Localidades –OPEL-

Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente

*Marcela Bautista Macia*

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica**

**Nombre: MARCELA BAUTISTA MACIA**

Cargo: directora de Educación Preescolar y Básica

Entidad: Secretaría de Educación del Distrito